



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Que solicita a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas su intervención a efectos de determinar la magnitud de las deficiencias detectadas en la presa "El Chocón" y establecer las responsabilidades que pudieran corresponder a quienes intervinieron en la proyección, ejecución y mantenimiento de las obras.

Artículo 2o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo dispusiera una efectiva intervención del Departamento Provincial de Aguas en el seguimiento y control de las medidas adoptadas para la reparación de la presa y en relación con los demás aspectos expresados en los fundamentos de la presente.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 12/1988**